



Diputados aprueban reforma a la Ley de Amparo

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- Diputados aprobaron reforma a la Ley de Amparo, el presidente de la Comisión de Justicia de la **Cámara de Diputados, Julio César Moreno**, afirmó que el juicio de amparo es improcedente contra actos del órgano de administración judicial y del Tribunal de Justicia Judicial en concordancia con lo establecido en la Constitución y se establece que las sentencias dictadas en los juicios de amparo cuando declaren la inconstitucionalidad de normas generales, solo benefician a las partes involucradas sin efectos generales, salvo en los casos que determine la Suprema Corte.

<https://drive.google.com/file/d/1Hp26tmUFdghdW4msz6g3PQhkETfX59Uz/view>